



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

**ACTA DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES DEL TERMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO DAÑADOS POR LLUVIAS DE 2015 QUE HAN SIDO OBJETO DE SUBVENCIÓN MEDIANTE RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL, POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS AL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2016, Y SU CONVOCATORIA ORDEN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En El Ejido, siendo las 11,20 horas del día 12 de Febrero de 2.018 en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa de la documentación administrativa del sobre nº 1 de las plicas presentadas a la licitación convocada por el Ayuntamiento de El Ejido para la adjudicación de la contratación de la ejecución de los proyectos de obras, cuyos lotes se relacionan a continuación, para la reconstrucción de caminos rurales del termino municipal de El Ejido dañados por lluvias de 2015 que han sido objeto de subvención mediante resoluciones de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por las que se conceden las ayudas al Ayuntamiento de El Ejido, al amparo de la Orden de 27 de junio de 2016, y su convocatoria Orden de 3 de noviembre de 2016, formada por los siguientes miembros:

**ASISTENTES:**

**Presidenta:** D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN.

**Vocales:** D. JOSÉ ANDRES CANO PEINADO.  
DÑA. MARIA JOSE MARTIN RUIZ.  
D. ALBERTO GONZALEZ LÓPEZ.  
DÑA. MARIA DELIA MIRA MARTÍN.  
D. JUAN JOSE GODOY GIMÉNEZ  
D. DESIDERIO ENCISO LIROLA.  
D. JOSE LUIS NAVARRO LÓPEZ (INTERVENTOR)

**Secretario:** D. JOSÉ ALARCÓN CASADO.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo el Secretario doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 248 en fecha 30/12/2017 y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en la misma fecha, por el que se señalan las pautas a seguir para la celebración de este acto.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre número 1, que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego que rige esta licitación por el procedimiento negociado con publicidad, con el siguiente resultado:

**PLICA Nº 1:** Corresponde a la empresa **MACOP - METODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN, S.L.**, representadas por **D. Juan Manuel Jimenez García**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 2:** Corresponde a la empresa **CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L.**, representadas por **D. José Manuel Callejón Cara**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 0470001ALMER(A) \* C/CERVANTES, 132 \* TLF: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL: 01049026 \* NIF: P-0410400-F



**Excmo. AYUNTAMIENTO DE**

*El Ejido*

**PLICA Nº 3:** Corresponde a la empresa **EXCAVACIONES LOS MELLIZOS, S.L.**, representada por **D. Juan Salvador López Martín**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 4:** Corresponde a la empresa **FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.**, representada por **D. Rafael Antonio Rodríguez Sánchez**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 5:** Corresponde a la empresa **LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.**, representada por **D. Manuel José Jurado Rodríguez**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 6:** Corresponde a la empresa **CONTENEDORES LIROLA, S.L.**, representada por **D. José Carlos Lirola López**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 7:** Corresponde a la empresa **JUAN ESPINOSA E HIJOS, S.L.**, representada por **D. Manuel Espinosa Martín**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 8:** Corresponde a la empresa **CONSTRUCCIONES GLESA, S.L.**, representada por **Dña. Milagros Martínez Quesada**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 9:** Corresponde a la empresa **HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. HORMACESA**, representadas por **D. José Manuel Pérez Rodríguez**.

**PLICA Nº 10:** Corresponde a la empresa **HERRAMIENTAS Y VALENZUELA, S.L.**, representada por **D. Moises Valenzuela Ciruela**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 11:** Corresponde a la empresa **MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, representadas por **D. Francisco S. Maldonado Salmerón**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 12:** Corresponde a la empresa **INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA, S.L.**, representadas por **D. Pedro Luis Martínez Rubio**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.



**Excmo. AYUNTAMIENTO DE**

*El Ejido.*

**PLICA Nº 13:** Corresponde a la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS, S.L. (SOINOB)**, representadas por **D. Carlos López Centeno** y **D. Javier López Gaitan**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 14:** Corresponde a empresa **CONSTRUCCIONES NILA, S.L.**, representadas por **D. Emilio Ruiz Ruiz**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, a la vista del resultado de la calificación de la documentación administrativa la Mesa decide admitir todas las que han concurrido a esta licitación.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del Sobre nº 1 y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 11,40 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

**EI PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**